

DEPENDENCIA: SMDIF

AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

OFICIO No.: XXXX/2022

De acuerdo al ART. 54 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí se indica la responsabilidad de la Unidad de Transparencia de Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; pero en este mes no se atendieron solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, ni se tuvieron solicitudes en la Ventanilla de la Unidad de Transparencia para darle seguimiento, motivo por el cual no se genera información sobre el listado de solicitudes y su respuesta otorgada.